

Quito, 30 de Abril del 2013

A la Junta General de Accionistas de
TEXFIELD TRADE S.A.

En mi calidad de Comisaria de **TEXFIELD TRADE S.A.**, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y la nominación de Comisaria Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2012.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar, así como he revisado el Balance General de la Empresa por el año terminado al 31 de diciembre de 2012, sobre los cuales procedo a rendir mi informe;

1. En mi opinión los Administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General.
2. Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. He revisado el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, el mismo que cumple con las disposiciones legales vigentes.
4. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
5. El sistema de Control Interno Contable de **TEXFIELD TRADE S.A.**, tomado en su conjunto está siendo diseñado para cumplir con los objetivos del mismo, que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con las autorizaciones que corresponden y se registran correctamente, para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los nuevos estándares internacionales (NIIFs).
6. Las políticas contables aplicadas en la Compañía hasta el cierre del año 2012 son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.- Los Estados Financieros fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que proveen la realización de Activos y la cancelación de Pasivos en el curso normal del negocio.

BASE DE PRESENTACIÓN.- Mediante Resolución No. 06.Q.I.CI.004 del 21 de Agosto del año 2006, la Superintendencia de Compañías en Ecuador, adoptó las Normas

Ing. Diana Vaca Samia
Contadora Pública - Auditora

Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las Compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de Estados Financieros. De igual manera mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 de Noviembre del año 2008, la entidad de Control Societario dispuso el cronograma de aplicación obligatoria de las NIIFs y para el caso de **TEXFIELD TRADE S.A.** se debe aplicar los estándares internacionales a partir del año 2012.

Por lo expuesto, la preparación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2012, debió realizarse de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el International Standards Board (IASB) y según los requerimientos de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

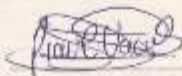
Cabe resaltar que la Compañía no ha preparado el Cronograma de Implementación a las NIIF, así tampoco la conciliación del patrimonio de saldos iniciales del año de transición, debido a que según Resolución No. SC.ICI.OPAIFRS.G.11.010 de la Superintendencia de Compañías del 11 de Octubre del 2011, por haberse constituido en el año 2012 no procede la presentación de estos documentos y debe aplicar directamente las Normas Internacionales de Información Financiera.

Para el ejercicio económico 2012 la Compañía presenta un total de Activos de US\$ 392,769.53 y un Patrimonio de US\$ 21,915.75.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia a los registros asentados en los libros contables.

En mi opinión los Estados Financieros, criterios y políticas contables seguidos por la Compañía hasta el 31 de diciembre del 2012 son adecuados y han sido aplicados de manera uniforme.

La información presentada por la Administración refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **TEXFIELD TRADE S.A.** al 31 de diciembre de 2012 de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.



Ing. Diana Vaca Samia
Comisaria

Ing. Diana Vaca Samia

